

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202412-00103567
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente radicado No. 012-2024, tramitado en la Inspección de Policía Rural 1. del Municipio de Bucaramanga, diligenciado en esta Inspección de Policía Rural, por la presunta perturbación a la posesión. Para lo que legalmente estime proveer.,

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 1**

AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2024.

QUERELLANTES: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
QUERELLADO: CELEDONIO MANTILLA
COMPORTAMIENTOS: Artículo 77. Comportamientos contrarios a la Posesión y Mera Tenencia de Bienes Inmuebles.

CONSIDERANDO:

Una vez analizada la trazabilidad en las notificaciones del auto que avoca el presente proceso verbal abreviado, en los términos del numeral segundo del artículo 223. De la Ley 1801 de 2015, Código de Seguridad y Convivencia ciudadana, en aras de garantizar el debido proceso y la debida notificación, este despacho considera pertinente la reiteración de estas, y

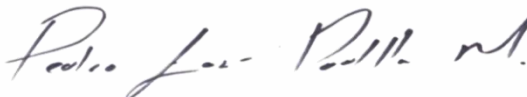
ORDENA:

PRIMERO: ENVIAR NUEVAMENTE CITACION para audiencia de que trata el numeral tercero del artículo 223 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro del proceso verbal abreviado radicado con el número **012-2024**

SEGUNDO: REPROGRAMAR LA CONTINUIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en el Despacho de la Inspección Rural de Policía 1, dentro de los procesos policivos anteriormente citados por **PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN.**

TERCERO: La audiencia se programa para la fecha **23 de enero de 2025** a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en el Despacho de Inspección Rural de Policía 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO JOSÉ PADILLA MONTES
Inspector Rural de Policía
Bucaramanga-Santander